No. usuario : _____

CONTRATO DE ADHESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DIVANA TRAINING CLUB CON DOMICILIO EN BLVD REVOLUCION NO. 12. COL SAN BUENAVENTURA ATEMPAN, TLAXCALA, TLAX CP 90010 EN LO CONSECUTIVO DENOMINADO "EL PROVEEDOR" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA CUYO NOMBRE Y FIRMA ESTAN AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO Y A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONSUMIDOR", CON SUJECIÓN A LAS PRESENTES CLAUSULAS

PRIMERA. REQUISITOS Y OBLIGACIONES

1.1. Para efectos de la inscripción, EL CONSUMIDOR deberá llenar y firmar la solicitud de inscripción que le entregará EL PROVEEDOR y a la vez presentará la documentación que se le solicite. El CONSUMIDOR promete que los datos que imponga en la solicitud son verídicos, bajo pena de nulidad del contrato. Una vez cumplido el requisito anterior y de proceder la admisión, el CONSUMIDOR pagará el importe de inscripción de acuerdo al régimen de inscripción que adopte.
1.2. Presentar una identificación oficial al momento de la inscripción y certificado médico
1.3. Respetar el método de acceso por credencial, huella o lista de acuerdo a los programas
1.4. Mantener un comportamiento respetuoso por parte del USUARIO para cualquier persona que se encuentre en el interior del establecimiento, esto incluye otros USUARIOS y el Staff.
1.5. Son la obligación de pago mensual por parte del CONSUMIDOR, para el mantenimiento del establecimiento y equipos, en los importes que correspondan de acuerdo al régimen de inscripción adoptado, cuya falta de pago dará derecho al PROVEEDOR a restringirle temporal o definitivamente el acceso a las instalaciones

SEGUNDA. PAGO DE LOS SERVICIOS

2.1. Se le comprende como **PAGO DE INSCRIPCION Y MENSUALIDAD** el realizado por el CONSUMIDOR en las modalidades: INDIVIDUAL, PAREJA, MULTIPLE, MASTER, ESTUDIANTE Y DIVANA POOL 2D Y 3D, mismo que le dará derecho al uso de las instalaciones y equipos de la empresa, en tanto esté al corriente en el pago de las cuotas mensuales de mantenimiento.
2.2. El pago de inscripción para los paquetes de natación DIVANA POOL tiene una vigencia anual.
2.3. Cambios de tipo de inscripción podrán requerir ajustes de pago dependiendo del nuevo tipo de suscripción requerida.
2.4. Por ningún motivo la empresa devolverá los importes pagados por la inscripción. El pago de la membresía es TRANSFERIBLE solicitándola por escrito a administración y cubriendo la cuota vigente
2.5. Las cuotas mensuales de mantenimiento deberán pagarse dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes. El pago extemporáneo obliga al CONSUMIDOR a pagar la cuota mensual en el importe que corresponda, más un 10% por penalización.
2.6. Las cuotas mensuales de mantenimiento podrán ser actualizadas por el PROVEEDOR, dando aviso previo al CONSUMIDOR, mediante comunicados colocados en sitios visibles del establecimiento.

TERCERA. REACTIVACIÓN POR AUSENCIAS.

3.1. Se considera baja temporal cuando el usuario deja de pagar 1 cuota mensual, por lo que para poder hacer uso de los servicios se deberá pagar la cuota correspondiente a Reactivación.
3.2. Se considerará una ausencia temporal la solicitada por escrito a la administración y exclusivamente en los siguientes casos: I. Contar con el Registro de Baja Temporal II. Accidentes y enfermedades invalidantes que restrinjan el entrenamiento por más de 10 días, debidamente respaldados con licencia médica. III. Situaciones de salud avaladas por un dictamen médico que imposibilite AL CONSUMIDOR por más de 15 días.
Únicamente el titular podrá realizar cualquier trámite relacionado a la membresía.
3.3. Para obtener la cancelación de cuota por reactivación el CONSUMIDOR deberá presentar ante la gerencia administrativa, un escrito razonando el motivo de la ausencia, con quince días de anticipación a la fecha que inicie la ausencia, salvo que se trate de enfermedad debidamente acreditada ante el PROVEEDOR, caso en el que el escrito se presentará al inicio del padecimiento. Por ningún motivo se aplicarán cuotas por ausencia cuando el periodo involucre vacaciones de semana santa, diciembre, julio y agosto
3.4. Las políticas de reactivación por ausencias y cuotas de pago por ausencias, podrán sufrir las modificaciones que decidida el PROVEEDOR

CUARTA. BENEFICIOS POR PRONTO PAGO.

4.1. Se sujetan a las promociones vigentes en pagos por adelantado y cargo domiciliado
4.2. Promociones y beneficios por pronto pago no son intransferibles ni reembolsables
4.3. Los puntos 4.1, 4.2 aplican solo para pagos anticipados en una sola exhibición de contado y con las políticas de pago de promociones que el PROVEEDOR establezca

QUINTA. OPERACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

5.1. Los servicios se suministrarán exclusivamente en la dirección de DIVANA TRAINING CLUB y en los siguientes horarios: Lunes a Jueves de 6:00 a 10am, Viernes de 6:00 a 9pm, Sábado y domingo de 8am a 2:00 pm . Días Festivos: Según programación anticipada del proveedor.
5.2. Todas las áreas de entrenamiento incluida la alberca están a sujetas a disponibilidad y capacidad. EL PROVEEDOR podrá establecer reglas y controles especiales para beneficio y comodidad de todos los USUARIOs.
5.3. EL PROVEEDOR se reserva el derecho de cambiar, agregar y/o quitar clases o profesores, así como de modificar las cuotas de membresías y mensualidades.
5.4. El servicio de estacionamiento interno es gratuito y está sujeto a disponibilidad para todos los USUARIOs de "EL PROVEEDOR", la empresa no se hace responsable por cualquier daño parcial o total ocasionado al vehículo

SEXTA. RESTRICCIONES

Con el propósito de establecer las normas internas para lograr un ambiente propicio y seguro para todos los USUARIOs queda prohibido para todo USUARIO:

6.1. Ingresar a las zonas restringidas tales como oficinas y todas aquellas restringidas para el staff.
6.2. Ingresar a las áreas de entrenamiento con cualquier persona que no forme parte de los USUARIOs activos del establecimiento, esto incluye familiares, asistentes personales o acompañantes.
6.3. Consumir dentro de las instalaciones o asistir al establecimiento bajo los efectos de bebidas alcohólicas, tóxicas o cualquier droga, así como fumar dentro del establecimiento
6.4. Introducir objetos de vidrio, elementos punzocortantes o armas.
6.5. Apartar equipos, regaderas, bancas o demás espacios dentro del establecimiento que impidan que algún USUARIO los utilice cuando no están ocupados.
6.6. Realizar cualquier tipo de actividad comercial no autorizada por EL PROVEEDOR, así como actividades que pudieran constituir una infracción administrativa o un delito.
6.7. Conducirse con falta de respeto con otros USUARIOs o con personal del Staff.

Los incumplimientos a dichas prohibiciones serán materia de sanción por parte del PROVEEDOR, mismas que serán: a) Llamada de atención verbal y amonestación por escrito por parte del personal facultado de la empresa b) La suspensión temporal de acceso a las instalaciones c)La cancelación definitiva de acceso a las instalaciones dando por terminado el contrato

SEPTIMA. Uso general de las instalaciones deportivas.

7.1. Se deberá apegar a los reglamentos de área y hacer uso responsable de los equipos
7.2. El acceso a las áreas deportivas deberá realizarse con ropa y calzado adecuado
7.3. El USUARIO deberá solicitar asesoría de un entrenador para poder hacer uso de los equipos de manera adecuada, quedando prohibido realizar cualquier entrenamiento que pudiera representar un riesgo para cualquier usuario.
7.4. El servicio que ofrecen los instructores del staff es de tipo general, si el USUARIO requiere entrenamiento personalizado deberá solicitarlo en la administración quedando sujeto a disponibilidad, condiciones y tarifa vigentes.
7.5. Ninguna persona ajena al staff del establecimiento puede ejercer funciones de entrenador, la empresa no autoriza asesorías impartidas por aquellos terceros no autorizados.
7.6. El uso de las instalaciones y equipos por parte del USUARIO será bajo su propia responsabilidad y riesgo, por lo que en este acto el USUARIO libera a EL PROVEEDOR de cualquier lesión, enfermedad, accidente, daño o perjuicio que se llegue a generar por el uso inadecuado de los mismos.
7.7. El USUARIO es responsable del uso de las instalaciones y reconoce que toda actividad deportiva implica por si misma un riesgo por lo que deslinda a la empresa de accidentes ajenos al Mal funcionamiento de las instalaciones
7.8. En caso de avería o daño al equipo o las instalaciones, por el mal uso que el USUARIO haga a los mismos, éste se hará responsable de los gastos de reparación o reposición de los mismos.
7.9. Después del uso de cualquier aparato o equipo, el USUARIO deberá dejarlo limpio y seco.

OCTAVA. USO DE LAS INSTALACIONES ACUÁTICAS.

8.1. EL CONSUMIDOR deberá apegarse a los reglamentos de área acuática y de nado libre
8.2. Para la alberca es obligatorio el uso de traje de baño de entrenamiento, para el caso de los caballeros no se permite el uso de short o bermuda de playa.
8.3. Todos los usuarios deben portar GORRA INSTITUCIONAL O DE PROGRAMAS DE NATACION DIVANA y sandalias antiderrapantes
8.4. Queda prohibido el uso de ropa interior debajo del traje de baño.
8.5. El USUARIO que acceda a la alberca sin contar con la suscripción o que tome más sesiones de las que corresponden a la misma, le será cargado a su cuenta el costo de visita PLUS por cada hora adicional que permanezca en la alberca.
8.6. Queda prohibido entrar a la alberca si padece algún malestar estomacal o cualquier enfermedad de tipo viral. Para el caso de las mujeres queda prohibido entrar durante el periodo menstrual
8.7. Todo usuario no debe haber ingerido alimentos al menos una hora antes, en caso de tener cualquier accidente por no cubrir este requisito como vómito o cualquier otra afección estomacal que contamine las instalaciones ACUATICAS se deberá cubrir una cuota de aseo de **$500.00** o más dependiendo de la gravedad del evento. Consulte la tabla de costos vigente

NOVENA. USO DE ÁREAS DE CASILLEROS Y RESGUARDO DE PERTENENCIAS

9.1. Se sugiere a los USUARIO entrar al gimnasio sin valores, joyas u objetos de valor, EL PROVEEDOR no se hará responsable por la pérdida o deterioro de objetos personales.
9.2. El tendrá derecho a utilizar, de acuerdo a disponibilidad, UN casillero llevando para ello su candado personal, por lo que será su responsabilidad cualquier extravío de los objetos personales que deje en el mismo.
9.3. Los casilleros sólo podrán ser utilizados durante la estancia EL CONSUMIDOR en el gimnasio, por lo que deberá llevarse consigo sus pertenencias cada vez que salga de las instalaciones, aunque pretenda regresar posteriormente al mismo durante el transcurso del día. En caso de requerir un casillero permanente el USUARIO deberá cubrir la tarifa mensual correspondiente, EL PROVEEDOR no se hará responsable por los objetos personales contenidos
9.4. Cuando EL CONSUMIDOR no saque sus pertenencias de su casillero al terminar su rutina de entrenamiento, "EL PROVEEDOR" procederá a la apertura del mismo a la hora de cierre, no haciéndose responsable por los objetos contenidos en su interior.
9.5. El Staff no está autorizado para resguardar llaves o pertenecías, por lo que EL PROVEEDOR no se hace responsable por pérdidas de los objetos que pudieran resultar en cuestión.
9.6. EL PROVEEDOR no se hace responsable por la perdida, extravío o robo de los bienes del CONSUMIDOR. En caso de olvido de objetos que eventualmente sean encontrados por personal del PROVEEDOR, serán custodiados los mismos hasta por 5 días naturales y vencido este plazo, se donarán a casas de asistencia, sin mayor responsabilidad para la empresa. Para proceder a la devolución del objeto encontrado, será necesario que el CONSUMIDOR describa correctamente al mismo y, en su caso, presente documento que acredite la propiedad, levantándose acta de entrega.
9.7. Las cámaras de vigilancia no serán usadas para rastrear objetos perdidos, la empresa no proporcionara ningún video al usuario a excepción de indicaciones de la autoridad

DECIMA. CONFIDENCIALIDAD DE DATOS Y VIGENCIA

10.1. Este contrato esta sujeto a renovación para actualización de datos y a la actualización de términos de operación del establecimiento, mismo que será de carácter público en el sitio web www.divanatc.com
10.2. Todos los datos proporcionados para el registro del USUARIO son confidenciales y no serán usados para ningún fin comercial ajeno a la empresa
10.3. Los teléfonos y persona de contacto de emergencia deberán ser actualizados por parte del USUARIO en caso de ser necesario.
10.4. Previo a la firma del presente Contrato y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, que usted facilite a "DIVANA TRAINING CLUB" se hace del conocimiento al USUARIO (Contratante) del aviso de privacidad, obteniendo su autorización para el uso de estos datos sensibles, así mismo se le hace del conocimiento del procedimiento para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales en adelante, derechos ARCO

ANEXO POR CONTINGENCIA SANITARIA -

Manifiesto que es mi deseo utilizar las instalaciones de la empresa DIVANA TRAINING CLUB sin que esta tenga injerencia o responsabilidad mayor a la asignada por las propias autoridades sanitarias. Por lo que DIVANA TRAINING CLUB no se responsabiliza de contagios, enfermedades, padecimientos, reclamos, demandas, lesiones, daños y perjuicios, acciones o resultados de acciones que ocurran a las personas o a sus propiedades derivado de y al utilizar nuestros servicios fuera o dentro de las instalaciones.
De esta forma el usuario libera de toda responsabilidad a DIVANA TRAINING CLUB y a cualquiera de sus representantes de los reclamos antes mencionados. Adicionalmente firmo de conocimiento, aceptación y me comprometo a respetar las disposiciones y practicas generales que la empresa realiza de manera cotidiana y hasta que por medios publicos sean revocadas de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades correspondientes y que pueden ser las siguientes:

AN. 1. Uso obligatorio de cubrebocas o careta en TODAS LAS AREAS,.
AN. 2. Acceso únicamente con reservación y / o las medidas de control de aforo que la EMPRESA establezca, no siendo apegadas necesariamente a las medidas publicas establecidas.
AN. 3. Cualquier otra medida sanitaria que se pueda considerar para evitar propagación de enfermedades y que la empresa hará de conocimiento publico en las instalaciones o sus medios de difusión.

Por mi propio derecho declaro que la información proporcionada es verídica y que el USUARIO suscrito por el presente contrato no cuenta con padecimiento alguno que le impida llevar a cabo cualquier tipo de actividad deportiva y en este acto libero de toda responsabilidad al establecimiento o representantes por cualquier lesión o enfermedad ocasionada al interior del establecimiento como resultado de accidentes ajenos al mal funcionamiento de las instalaciones, uso indebido o irresponsable de las de las instalaciones, equipo, o entrenamientos dentro del mismo, por lo que renuncio a cualquier acción que pudiese ejercer en su contra.

_____
Nombre y firma de "EL CONSUMIDOR" Y/O PADRE O TUTOR DEL ALUMNO

_____
REPRESENTANTE DE VENTAS / ADMIN
DIVANA TRAINING CLUB

Ver.01/25